

## CORREOS dedica un sello conmemorativo del 700 Aniversario de “Era Querimònia” del Valle de Arán



- **Los 300.000 ejemplares que hoy se ponen en circulación contribuirán a la difusión de la historia y la cultura del Valle de Arán**

**Vielha, 11 de julio de 2013.**- El Vicesíndic I<sup>o</sup> de Arán, Luis Carlos Medina Modroño, y el director de Correos en Cataluña, Manel Rey González, han presentado esta tarde, en Vielha, el sello que la compañía postal pública ha puesto hoy en circulación para conmemorar el 700 Aniversario de Era Querimònia, el documento donde se reconocen los fueros y los privilegios concedidos por el rey Jaime II a los araneses, en el año 1313.

Correos edita este nuevo sello dentro de la serie filatélica “Efemérides”, sumándose así a los actos de celebración de los araneses por su “carta magna”, la cual ha regido de forma casi ininterrumpida, las peculiaridades y la administración de todo un pueblo que, a pesar de encontrarse en territorio de frontera, se ha esforzado siempre por mantener su identidad.

Desde hoy, trescientos mil ejemplares de este sello circularán por todo el mundo, de la mano de coleccionistas o como signo de franqueo, colaborando así en la difusión de la historia y la cultura del Valle de Arán.

### **Una larga tradición de gobierno**

Situado en los Pirineos centrales, en el norte de la provincia de Lleida, el Valle de Arán se divide en seis pequeños territorios denominados terçons: Pujòlo, Arties e Garòs, Castièro, Marcatosa, Lairissa y Quate Lòcs. La historia de este valle ha estado marcada por la defensa y las reivindicaciones de una serie de derechos históricos que conforman sus señas de identidad.

Desde bien entrada la Edad Media (1175), los araneses pactaron con el rey de Aragón un tratado que les otorgaba el privilegio de disfrutar y poseer pastos, bosques y aguas. El rey adquiría el

compromiso de defenderlos de posibles enemigos y los araneses pagaban como tributo un galín (medida equivalente a unos 20 litros de trigo) por casa.

En 1313, los habitantes del valle acordaron jurar fidelidad al rey Jaime II para que les confirmara sus fueros, privilegios, franquezas y libertades. El 23 de agosto de 1313, Jaime II, rey de Aragón, Valencia... y conde de Barcelona, otorgó desde Lleida el documento conocido como Era Querimònia, que recoge toda una serie de derechos.

Era Querimònia consta de veintidós capítulos. Los primeros hacen referencia a que los araneses tendrán sus tierras, viñas, casa y árboles frutales, así como aguas francas para pescar, construir molinos y regar. Poseerán bosques y selvas libres para cortar madera para sus casas, su uso y conveniencia. Podrán cazar en los bosques y podrán llevar a pastar allí a sus animales, así como cortar hierba para el invierno. Otros capítulos hacen referencia a: los derechos comunales; el ejército del rey; los delitos y penas; los notarios y el salario de los jueces, entre otros. De especial importancia es el punto referido al derecho de retracto gentilicio, por el que si cualquier hombre quiere vender una propiedad tiene que ofrecerlo primero a sus hermanos y parientes. Otro capítulo curioso es el relativo al régimen de participación económico-conyugal, con los derechos y particiones de los consortes. Los privilegios de Era Querimònia se han mantenido si bien de forma parcial.

Con la llegada de la democracia y la ley de régimen especial de Arán de 1990, del Parlament de Catalunya, se restauraron parte de los derechos históricos y lingüísticos del Valle de Arán.

### **Ficha técnica**

El sello reproduce un *galín*, –el recipiente con el que se mesuraba el grano y que fue la medida del impuesto que cada casa tenía que satisfacer–, y el escudo del Valle de Arán.

Se han puesto en circulación 300.000 ejemplares, en pliegos de 25 unidades. El valor de franqueo es de 0,52 euros, correspondiente a la tarifa de la carta nacional ordinaria, en el segundo tramo de peso, de 20 a 50 gr.

Ha sido impreso en offset, sobre papel estucado, engomado y fosforescente, con un dentado de 13  $\frac{3}{4}$  y un formato vertical de 28,8 x40,9 mm.

*Para más información: Vicenç Ibañez - tel. 93 486 82 17 - vicenc.ibanez@correos.com*

### **Correos/Grupo SEPI**

Correos pertenece al Grupo SEPI, un holding empresarial que abarca un total de 16 empresas públicas de forma directa y mayoritaria, la Corporación Radiotelevisión Española y una fundación pública tutelada, además de tener participaciones directas minoritarias en otras ocho empresas, e indirectas sobre más de cien sociedades. Correos es la primera empresa del país por capilaridad y cobertura territorial, con cerca de 10.000 puntos de acceso a sus servicios. Distribuye más de 4.000 millones de envíos al año y llega diariamente a 28 millones de hogares, empresas e instituciones. Cuenta con un equipo humano de cerca de 56.000 profesionales que trabajan para ofrecer soluciones integrales y una amplia gama de productos de alta calidad adaptados a los diferentes segmentos de clientes, tanto de paquetería y marketing directo como de servicios postales basados en nuevas tecnologías y financieros.

Síguenos en:



